



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 08 ocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio OIC/TLAXCOAPAN/138/2021, recibido a las 16:49 dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día cinco de febrero del año en curso, suscrito por Jaime Pérez Suarez, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, constante de una foja, que acompaña de lo siguiente:

1. Acuerdo de fecha dos de febrero del año en curso, suscrito por Jaime Pérez Suarez, constante de dos fojas, por el cual se ordena la colocación de cedula de notificación.
2. Acuerdo de fecha cinco de febrero del año en curso, suscrito por Jaime Pérez Suarez, constante de una foja, por el cual se ordena remitir las actuaciones realizadas consistentes en acuerdos y cédulas, junto con el informe circunstanciado y constancias que justifican la actuación de las autoridades señaladas como responsables.
3. Cédula de notificación de terceros interesados de fecha dos de febrero del año en curso, suscrito por Jaime Pérez Suarez, constante de una foja.
4. Cédula de retiro de terceros interesados de fecha cinco de febrero del año en curso, suscrito por Jaime Pérez Suarez, constante de una foja.
5. Copia certificada de la Primera Sesión Extraordinaria pública 2021 del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, constante de cinco fojas.

6. CD compacto que dice contener primera sesión extraordinaria 2021, constante de una pieza.
7. Informe circunstanciado de fecha cuatro de febrero del año en curso, suscrito por Jaime Pérez Suarez, constante de dos fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 355, 362, 372, 374, 375, 378, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II, 48 y 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tienen por presentados a Jaime Pérez Suarez, en su calidad de Presidente Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, con su informe circunstanciado y por hechas las manifestaciones que hace valer en sus escritos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a los autos para que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Toda vez que, de la revisión practicada a los escritos del Juicio Ciudadano, se advierte que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 352 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, por lo que se **admiten** a trámite, para su debida **instrucción** y subsecuente **resolución**.

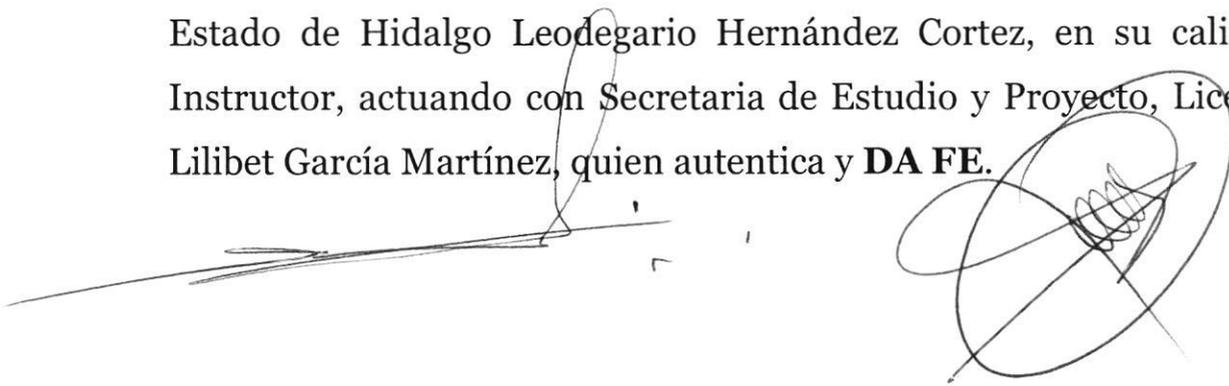
TERCERO. Se tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas aportados por las partes, consistentes en diversas documentales, mismas que se desahogan por su propia y especial naturaleza, así como técnicas, consistente en la siguiente liga de internet https://www.facebook.com/watch/live/?v=1869763959857777&ref=watch_permalink

CUARTO. Por tanto, de conformidad con el artículo 357, fracciones III y VII, del Código Electoral del Estado de Hidalgo se ordena el desahogo de la prueba técnica antes mencionadas, por lo que se instruye al Secretario de Estudio y Proyecto en turno para que lleve a cabo la inspección del contenido de la liga y levante el acta circunstanciada correspondiente, misma que será agregada al presente expediente.

QUINTO. Notifíquese como en derecho corresponda.

SEXTO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Estudio y Proyecto, Licenciada Lilibet García Martínez, quien autentica y **DA FE.**

The image shows two handwritten signatures. The signature on the left is a long, horizontal stroke with a loop at the end. The signature on the right is a more complex, circular scribble with multiple overlapping lines.